

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)**



REFERENCIA: 2021-00201

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA

**DEMANDANTE: ALEXANDER PALACIO TRIVIÑO
(Cónyuge sobreviviente) y representante de
la menor DANNA CAMILA PALACIO OSPINA**

**YEIMI ALEJANDRO FLÓREZ OSPINA (Herederos)
NICOLÁS POVEDA FLÓREZ NICOLÁS POVEDA
FLÓREZ (Herederos por Transmisión)**

CAUSANTE: YAMILET OSPINA LÓPEZ

Teniendo en cuenta el correo que antecede, allegado por la profesional del derecho que funge como apoderada de la parte demandante, se agrega al expediente los formatos de notificación personal enviadas a las personas citadas en el auto fechado al 8 de junio de 2021, por medio del cual se dio apertura al proceso sucesorio, más exactamente en su numeral 4°, estas son NICOLÁS ALEJANDRO POVEDA DÍAZ, como padre de los menores NICOLÁS POVEDA FLÓREZ Y ANTHONY POVEDA FLÓREZ, con el fin de que aportara el registro civil de nacimiento de ANTHONY POVEDA FLÓREZ, para que se les reconozca la calidad de herederos, de la misma manera a YEIMI ALEJANDRO FLÓREZ OSPINA, y para los efectos previstos en el artículo 492 del Código General del Proceso.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
19 DE NOVIEMBRE DE 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edison'.

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfde3d7ed14990fee6b6ec3d40e70171fe1182417042ae614208963e2ee26181**

Documento generado en 18/11/2021 10:57:37 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>